

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 23 de diciembre de 2021

Sec. III. Pág. 159683

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

21293 Real Decreto 1065/2021, de 30 de noviembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2021.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, establecen que los Ayuntamientos deben remitir al Instituto Nacional de Estadística, en adelante INE, por medios informáticos o telemáticos, las variaciones mensuales que se vayan produciendo en los datos de sus padrones municipales. El INE, en cumplimiento de las competencias que le atribuye el artículo 17.3 de la citada ley, llevará a cabo las comprobaciones oportunas sobre dichos datos con el fin de subsanar los posibles errores y duplicidades que pudieran producirse.

Efectuadas dichas comprobaciones, el INE ha obtenido una cifra de población para cada municipio. Esta cifra se ha utilizado para contrastar con la cifra anual revisada que han enviado los Ayuntamientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

Cuando no se ha podido alcanzar un acuerdo entre la cifra obtenida por el INE y la proporcionada por los Ayuntamientos, el Consejo de Empadronamiento ha informado las discrepancias con la cifra de población aprobada por los Ayuntamientos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 82.1 y 85.a) del citado reglamento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82.2 y 85.b) del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, el Presidente del Instituto Nacional de Estadística, con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, ha elevado al Gobierno la propuesta de cifras oficiales de población de los municipios españoles referidas a 1 de enero de 2021, para su aprobación mediante real decreto, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello, se procede a la declaración oficial de cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2021.

En su virtud, a propuesta de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de noviembre de 2021,

DISPONGO:

Artículo 1. Declaración de cifras oficiales.

Se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión de los padrones municipales referida al 1 de enero de 2021, con efectos desde el 31 de diciembre de 2021, en cada uno de los municipios españoles.

Artículo 2. Publicación.

El Instituto Nacional de Estadística procederá a la publicación de las cifras de población oficiales de cada uno de los municipios españoles en su web www.ine.es, cuyo resumen provincial y por comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla,

cve: BOE-A-2021-21293 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 306



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 306

Jueves 23 de diciembre de 2021

Sec. III. Pág. 159684

junto con las poblaciones correspondientes a las capitales de provincia e islas, figuran en el anexo.

Disposición final única. Eficacia.

El presente real decreto surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 30 de noviembre de 2021.

FELIPE R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, NADIA CALVIÑO SANTAMARÍA



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 23 de diciembre de 2021

Sec. III. Pág. 159685

ANEXO

Cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2021

Provincias	Población
Total.	47.385.107
Albacete.	386.464
Alicante/Alacant.	1.881.762
Almería.	731.792
Araba/Álava.	333.626
Asturias.	1.011.792
Ávila.	158.421
Badajoz.	669.943
Balears, Illes.	1.173.008
Barcelona.	5.714.730
Bizkaia.	1.154.334
Burgos.	356.055
Cáceres.	389.558
Cádiz.	1.245.960
Cantabria.	584.507
Castellón/Castelló.	587.064
Ciudad Real.	492.591
Córdoba.	776.789
Coruña, A.	1.120.134
Cuenca.	195.516
Gipuzkoa.	726.033
Girona.	786.596
Granada.	921.338
Guadalajara.	265.588
Huelva.	525.835
Huesca.	224.264
Jaén.	627.190
León.	451.706
Lleida.	439.727
Lugo.	326.013
Madrid.	6.751.251
Málaga.	1.695.651
Murcia.	1.518.486



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 23 de diciembre de 2021

Sec. III. Pág. 159686

Provincias	Población
Navarra.	661.537
Ourense.	305.223
Palencia.	159.123
Palmas, Las.	1.128.539
Pontevedra.	944.275
Rioja, La.	319.796
Salamanca.	327.338
Santa Cruz de Tenerife.	1.044.405
Segovia.	153.663
Sevilla.	1.947.852
Soria.	88.747
Tarragona.	822.309
Teruel.	134.545
Toledo.	709.403
Valencia/València.	2.589.312
Valladolid.	519.361
Zamora.	168.725
Zaragoza.	967.452
Ciudades Autónomas:	
Ceuta.	83.517
Melilla.	86.261

Capitales	Población
Total.	15.041.697
Albacete.	172.722
Alicante/Alacant.	337.304
Almería.	200.753
Ávila.	57.949
Badajoz.	150.610
Barcelona.	1.636.732
Bilbao.	346.405
Burgos.	174.051
Cáceres.	95.418
Cádiz.	114.244
Castelló de la Plana.	172.589
Ciudad Real.	75.104
Córdoba.	322.071



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 23 de diciembre de 2021

Sec. III. Pág. 159687

Capitales	Población
Coruña, A.	245.468
Cuenca.	53.988
Donostia/San Sebastián.	188.102
Girona.	101.932
Granada.	231.775
Guadalajara.	87.064
Huelva.	142.538
Huesca.	53.429
Jaén.	111.932
León.	122.051
Lleida.	140.080
Logroño.	150.808
Lugo.	97.613
Madrid.	3.305.408
Málaga.	577.405
Murcia.	460.349
Ourense.	104.596
Oviedo.	217.552
Palencia.	77.090
Palma.	419.366
Palmas de Gran Canaria, Las.	378.675
Pamplona/Iruña.	203.081
Pontevedra.	83.114
Salamanca.	143.269
Santa Cruz de Tenerife.	208.563
Santander.	172.221
Segovia.	51.258
Sevilla.	684.234
Soria.	39.695
Tarragona.	135.436
Teruel.	35.994
Toledo.	85.449
València.	789.744
Valladolid.	297.775
Vitoria-Gasteiz.	253.093
Zamora.	60.297
Zaragoza.	675.301



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 23 de diciembre de 2021

Sec. III. Pág. 159688

Comunidad Autónoma	Población
Total.	47.385.107
Andalucía.	8.472.407
Aragón.	1.326.261
Asturias, Principado de.	1.011.792
Balears, Illes.	1.173.008
Canarias.	2.172.944
Cantabria.	584.507
Castilla y León.	2.383.139
Castilla-La Mancha.	2.049.562
Cataluña.	7.763.362
Comunitat Valenciana.	5.058.138
Extremadura.	1.059.501
Galicia.	2.695.645
Madrid, Comunidad de.	6.751.251
Murcia, Región de.	1.518.486
Navarra, Comunidad Foral de.	661.537
País Vasco.	2.213.993
Rioja, La.	319.796
Ciudades Autónomas:	
Ceuta.	83.517
Melilla.	86.261

Islas	Total
Balears, Illes.	
Total.	1.173.008
Formentera.	11.708
Ibiza.	152.820
Mallorca.	912.544
Menorca.	95.936
Palmas, Las.	
Total.	1.128.539
Fuerteventura.	119.662
Gran Canaria.	852.688
Lanzarote.	156.189

cve: BOE-A-2021-21293 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 306



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 23 de diciembre de 2021

Sec. III. Pág. 159689

Islas	Total
Santa Cruz de Tenerife.	
Total.	1.044.405
Gomera, La.	21.734
Hierro, El.	11.298
Palma, La.	83.380
Tenerife.	927.993

cve: BOE-A-2021-21293 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X